

Londres, a partir del 28 de enero de 1959, y a las reuniones del Comité Estadístico y del Comité Ejecutivo de dicho Consejo Internacional, que tendrán efecto los días 26 y 27 del mismo mes, estará integrada por el Dr. H. E. Priester, Consultor Económico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, quien la presidirá, y por el señor Eduardo A. León, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de la República en Londres.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4499, que nombra al Dr. Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Subsecretario de Estado de Trabajo, Presidente ex-oficio del Comité Nacional de Salarios. G. O. Nº 8329, del 31 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4499

VISTO el artículo 420, inciso 1º del Código de Trabajo, Ley Nº 2920 del 11 de junio de 1951;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Subsecretario de Estado de Trabajo, queda nombrado Presidente ex-oficio del Comité Nacional de Salarios.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.